



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00027178- -UNC-ME#FL S/Equivalencia

VISTO:

El expediente EX-2022-00027178- -UNC-ME#FL presentado por la alumna ARMANDO, María Julieta, DNI 40681169, en el que solicita la equivalencia entre las asignaturas Introducción a la Fonética, Fonética y Fonología Inglesa I, Fonética y Fonología Inglesa II y Fonética y Fonología Inglesa III, aprobadas en la Carrera Profesorado de Inglés de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, y las asignaturas (16-0021E) Práctica de la Pronunciación del Inglés, (16-0022E) Fonética y Fonología I, (16-0023E) Fonética y Fonología II, correspondientes a la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Unidad Académica,

La Ordenanza 10/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la alumna ARMANDO, María Julieta,

Que el dictamen de la Comisión de Equivalencia, otorga la equivalencia total en las asignaturas (16-0021E) Práctica de la Pronunciación del Inglés, (16-0022E) Fonética y Fonología I, (16-0023E) Fonética y Fonología II.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Conceder equivalencia a la alumna **ARMANDO, María Julieta**, DNI 40681169 en las asignaturas (16-0021E) Práctica de la Pronunciación del Inglés, (16-0022E) Fonética y Fonología I, (16-0023E) Fonética y Fonología II correspondientes a la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Unidad Académica.

Art. 2º.- Comunicar y archivar.

AC